

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Don Genís Boadella i Esteve, en su calidad de Diputado de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

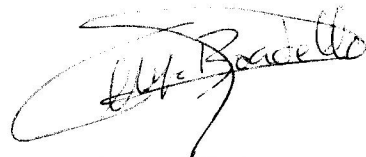
La subida del SMI en 2019 (incremento del 22,3%) supuso una amenaza para los centros especiales de trabajo que ocupan a personas con especiales dificultades. Este 2020 el incremento acordado ha sido más prudente y ha situado el SMI en los 950€ (incremento del 5,5%). Aun así, este nuevo aumento vuelve a tener repercusiones muy significativas para el mantenimiento de los puestos de trabajo de este colectivo y para la sostenibilidad financiera de los centros.

¿Se ha valorado el impacto que este nuevo incremento del SMI tendrá sobre los centros especiales de trabajo que ocupan a personas con especiales dificultades?

¿Qué medidas se han previsto para complementar la subida del SMI?

¿De qué forma se dará garantía de mantenimiento de los puestos de trabajo de estas personas?

Congreso de los Diputados, 2 de marzo del 2020



Genís Boadella i Esteve
Diputado